



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 083-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 05 de julio de 2024

### VISTO:

El INFORME N°009-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/JMRG-LF, de fecha 21 de junio de 2024, mediante el cual se brinda conformidad a la liquidación técnica y financiera de la IOARR con C.U.I N° 2491326: "Adquisición de Equipamiento de Laboratorio; en el (La) Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Agroindustrial y el Centro de las Tics de la UNTRM en el Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva General, dispone que, la OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI; asimismo, en el numeral 15.2 dispone que las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido (...);

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 29.4 de la Directiva General, **la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia.** Luego de efectuada la



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 083-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

liquidación técnica y financiera, la **UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones** mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de junio de 2023, se resuelve APROBAR la Directiva "Lineamientos para Liquidación Técnica – Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" (...);

Que, mediante Resolución Rectoral N°316-2020-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2020, la entidad resuelve Aprobar la IOARR- Inversión de Reposición: "Adquisición de Equipamiento de laboratorio; En El (La) Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Agroindustrial y el centro de las Tics De La UNTRM en el Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas" – CUI: 2491326, cuyo costo referencial de la inversión asciende S/ 653,239.44 (seiscientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y nueve con 44/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

Que, con Resolución Rectoral N°315-2020-UNTRM/R, de fecha 29 de Setiembre de 2020, se resuelve autorizar la incorporación de transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, según decreto de urgencia N°017-2020, en el presupuesto institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza para el año fiscal 2020, por la suma de S/ 653,239.00 (seiscientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y nueve con 00/100 soles);

Que con el INFORME N° 009-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/JMRG-LF, de fecha 21 de junio de 2024, la Liquidadora Financiera informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la Conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR con CUI N°2491326: "Adquisición de Equipamiento de Laboratorio; en el (La) Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Agroindustrial y el Centro de las Tics de la UNTRM en el Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas"; concluyendo que: Con la finalidad de realizar el cierre de la IOARR con CUI 2491326, en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09 del Sector Educación (MINEDU), se ha procedido a elaborar la liquidación técnica y financiera de acuerdo a la Directiva N° 014-2023-UNTRM-DGA/UEI "Lineamientos para Liquidación Técnica-Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU de fecha 02 de junio 2023; asimismo, señala que el componente que se ejecutó en la inversión de la IOARR es: Componente I.-Equipamiento de Laboratorio, con un avance financiero que representa el 100% y que los informes de Técnica y Financiera , consta de 2 fólderes , dicha documentación se encuentra en custodia de la Unidad Ejecutora de Inversiones; por lo que, emite **CONFORMIDAD** a la liquidación técnica y financiera de la IOARR con CUI: 2491326: "Adquisición de Equipamiento de Laboratorio; en el (La) Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil,





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 083-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Agroindustrial y el Centro de las Tics de la UNTRM en el Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", cuyo monto total de la inversión asciende a S/644,313.73 (seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos trece con 73/100 soles), recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (viii) *Aprobar la liquidación técnica y financiera de los proyectos de inversión (...)*";

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR** la liquidación técnica y financiera de la IOARR con C.U.I N° 2491326: "Adquisición de Equipamiento de Laboratorio; en el (La) Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Agroindustrial y el Centro de las Tics de la UNTRM en el Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", cuyo costo total asciende a **S/644,313.73 (seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos trece con 73/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ORDEN	COMPONENTES	IMPORTE S/
01	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	644,313.73
<b>TOTAL, DE LA INVERSIÓN PUBLICA</b>		<b>S/644,313.73</b>



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 083-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad Formuladora, Unidad de Abastecimiento y área usuaria para conocimiento y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



KRLM/UEI  
C.c.:  
Archivo